

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

La Solidaridad Balear

El problema regionalista se encuentra a punto de ser resuelto.

En nuestro caso y de momento interesa la manera como se resuelva el asunto, si en cambio el tema mismo, pues entraña para la provincia una serie de consecuencias tan trascendentes, en el orden económico-administrativo principalmente, que con seguridad marcarán un paso firme y decisivo que nos convertirá en dueños de nuestra situación, e iniciará una era de definitivo progreso en nuestra vida regional.

La centralización absorbente y opresora importada de Francia, donde cristalizó como fruto de la Revolución, es la política seguida durante muchos años en nuestra Patria.

El sentir colectivo oprimido por las continuas cargas de una soberanía absoluta se hallaba adormecido en el letargo de quien con la sola preocupación de su fin individual espera de sus gobernantes épocas mejores en que se resucite una grandeza perdida y de la cual se siente uno héroe en el ambiente de libertades que fueron.

Solo esta somnolencia puede explicar la apatía con que el pueblo español aceptó la ley de 1834 de don Javier de Burgos sobre demarcaciones «que al igual que las del 20 al 23 se ajustaban a los méritos de política unitaria del despiece departamental de Francia, sometiendo a nuestra patria al engranaje de aquella máquina burocrática absorbente e irresisitible.» (1)

Criterios autorizados (2) profesaron el triste resultado de esta política unitaria que llevada de su espíritu reformador e iconoclasta aspiraba a destruir los organismos constituidos en su afán de homogeneizarlo todo para que fuera más fácil el gobierno de la Nación (incluyendo las posesiones de América) por medio de un real decreto.

Prescindamos en absoluto de las causas y circunstancias que determinaron o modificaron la aparición del régimen centralizador, pues si bien su importancia histórica es grande, no modifican en nada la situación actual cuyo análisis es el objeto de este trabajo.

Demasiado recientes, para olvidarlos, son los hechos a que esta política (permanente durante el siglo pasado) ha dado lugar. Los desastres burocráticos de la centralización administrativa son más que recientes actuales, siendo ellos motivo suficiente para que en el ánimo de todos los españoles incluso los del mismo «Madrid» esté la necesidad de una mayor o menor descentralización que descongestione el centro cerebral imposibilitado de atender a tanta función. Por otra parte, el sentir colectivo de que habíamos más arriba ha despertado de su letargo ante el frío de la realidad y en aras de libertades soñadas quiere procurarse las por sí mismo, atento únicamente al fin regional, que si en ciertos casos reviste carácter exclusivista en otros es de una perfecta compatibilidad con la unidad e integridad nacionales.

Surge entonces en su plenitud el regionalismo.

Todos abrigamos en nuestra convicción las excelencias de éste, si no como doctrina como antes de la centralización actual, que absorbiendo todas las funciones las unifica en la personalidad del Estado y de la Administración cual si se tratara de justificar y fundamentar con ellos la existencia de la Nación como organismo supeditado, sin vida propia.

Y si todos sentimos la trascendencia de la hora presente; si la sed de una personalidad propia e independiente es común a todos los balears (porque no cimentar las bases de nuestra unión? ¿Es que no salta a la vista la necesidad de un organismo fuerte y compacto constituido por las tres islas enteras y que asumiendo su representación acuda dignamente y con propios derechos al no lejano reparto de libertades?

De realizarse esta unión espiritual que estimo de suma necesidad en el momento presente, surgiría como fruto de un patriotismo bien sentido, digno de todo elogio, «La Solidaridad Balear».

Jaime ENSEÑAT ALEMANY

(1) Sánchez de Toca. «Regionalismo, centralización y descentralización», pag. 37.

(2) Capmany en 1808.

Audiencia

Causa por fratricidio

Ayer por la mañana empezó en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Jaime Crespi acusado del delito de homicidio en la persona de su hermano José.

Representó el ministerio público el Abogado fiscal Sr. Acquaroni.

Actuó de acusador privado, en representación de la viuda del interfecto el Abogado don Joaquín Pascual.

El procesado estuvo defendido por el Abogado don Bartolomé Fons.

Abierta la sesión y previa la lectura de las conclusiones formuladas por las partes se procedió al

Examen del procesado

A preguntas del Giscal dice que hacía bastante tiempo estaba disgustado con su hermano.

Que el disgusto lo produjo el haber prestado una declaración en contra de su hermano.

Que en cierta ocasión dirigió insultos públicamente a su hermano que hicieron que éste le interpusiera una demanda en cuyo juicio de conciliación le pidió perdón y aquel retiró la demanda previa entrega de 500 pesetas.

Que el día 22 de Noviembre del año último yendo por el camino de las Murteretes encontró a su hermano José que hablaba con un amigo al que saludó diciéndole: «Adios Mateo».

Que después su hermano José le persiguió dirigiéndole insultos, diciéndole que se le pagaría todas, a cuyos insultos no hizo caso; que después le tiró una piedra y luego le agarró haciéndole bajar del carro dándole varios golpes con otra piedra y que él al verse agredido de aquella manera sacó un revólver que llevaba con él que hizo un disparo; pero no para herirle y menos matarle sino para atemorizarle; que llevaba el revólver porque temía a su hermano pues en dos distintas ocasiones le había agredido, una de ellas en una finca y la otra vez junto a su casa, yendo su hermano con su esposa.

Negó que cuando encontró al hermano contuviera el paso de la caballería y esperándole le hiciera el disparo.

A preguntas de la defensa dijo que recién casado tuvo que trasladar su residencia desde Santa Eugenia al predio Massanella, para alejar a su esposa de la persecución de que era objeto por parte de su hermano; que más tarde volvió a vivir a Santa Eugenia pero viendo que aquellas relaciones entre su esposa y su hermano no habían enfrinado emigró a América; que al volver en otra ocasión encontró a su esposa que hablaba en un corral con su hermano.

Prueba pericial

Compareció como perito el Médico forense don Eugenio Losada afirmando que la muerte del José fué a consecuencia de la herida recibida; que el disparo se hizo a quemarropa y de un plano igual o superior nunca de abajo a arriba.

Prueba testifical

Antonia Mulet.—Es la viuda del interfecto y al ocurrir el hecho llevaba 26 años de matrimonio; que su marido se portó siempre bien con ella y jamás sospechó que pudiera tener relaciones con la esposa del procesado.

Que los disgustos entre el procesado y su esposa, sobrevinieron a consecuencia de la herencia.

Que el procesado siempre le insultaba cuando la encontraba sola, lo mismo que a su esposa.

Mateo Canellas.—Que el día 22 de Noviembre del año último estando trabajando en una finca, observó que el procesado y su hermano pasaron por el camino yendo éste a pie y el primero en un carro; que ambos iban hablando pero no pudo oír lo que decían; que poco después oyó un tiro y una voz que decía: «Ay, madre mía, venid que me han herido».

Que en su vista acudió, encontrando al José en mitad del camino, que le dijo: «Has visto eso?», contestándole negativamente y entonces replicó: «Pues mi hermano me ha herido».

Añadió que las ropas de José no presentaban señales de haber sostenido riña.

Que jamás oyó decir en el pueblo nada en contra de la esposa del Jaime.

Francisco Sastra.—Su declaración es igual a la anterior, añadiendo que al ser preguntado el José negó que hubiesen refido sino que el Jaime le había hecho un disparo.

Afirmó que el José era de intachable conducta.

Vicente Canellas.—Coincide su declaración con los anteriores, afirmando que las ropas del José no presentaban señales de lucha.

Bernardo Rigo.—Dijo que con los anteriores testigos acudió a prestar auxilio al José, quien dijo que le había herido su hermano.

Jaime Oliver.—Dijo que encontrándose en las inmediaciones del punto donde ocurrió el hecho oyó un disparo y unas voces, acudiendo al sitio de la ocurrencia, donde encontró al José quien le manifestó que su hermano Jaime le había herido; que le enseñó la herida, diciéndole que su hermano le había invitado a subir en el carro y como se negara a ello se bajó el Jaime del vehículo y le hizo el disparo.

Juan Bibiloni.—Que estando trabajando en su finca vio pasar al Jaime en un carro y a 40 pasos iba a pie y en la misma dirección el José; que no sabía nada más.

Testigo de la Acusación privada

Mateo Canellas.—Dijo que estando en la mañana del día de autos en el camino de Murtereta hablando con José Crespi, pasó su hermano Jaime montado en un carro dándole los buenos días, a cuyo saludo contestó el José; que transcurridos unos minutos y hallándose el Jaime a 300 pasos de distancia empezó a andar el José; el que siempre se mantuvo tranquilo.

Que por la noche visitó al José quien al verle le dijo: «Más me hubiera valido quedarme contigo hablando», refiriéndole que su hermano Jaime le había herido de un tiro, invitándole primero a que subiera al carro y como se negase a subir, había el Jaime bajado del carro y le había hecho un disparo.

Mateo Canellas.—Afirmó que en cierta ocasión el procesado le ofreció cien duros para matar a su hermano, a lo que se negó.

Testigos de la Defensa

Juan Coll.—Dijo que en cierta ocasión por mandato del Juez estuvo en la casa del procesado pudiendo cerciorarse de que este había maltratado a su esposa.

Antonio Bibiloni.—Dijo que el procesado era de conducta intachable.

Pedro José Llabrés.—Dijo que llevó un pleito con el José en el que declaró en su favor el procesado Jaime Crespi, cuyo pleito ganó el declarante; que con dicho motivo fué insultado y amenazado por el José Crespi.

Jaime Amengual.—Dijo que hace 32 años fué agredido por el José Crespi, de resultas de cuya agresión quedó sordo, cuya sordera aun padece.

Prueba documental

A propuesta del Fiscal se dió lectura entre otros documentos a la declaración del interfecto la que concuerda con la de los testigos del Fiscal, afirmando que su hermano le agredió sin que entre ambos mediara disputa alguna, diciéndole al hacerle el disparo: «Ahora me las pagarás todas juntas».

En vista de lo avanzado de la hora, se suspendió la vista hasta las cuatro de la tarde.

Segunda sesión

A las cuatro de la tarde se reanuda la vista, concediéndose la palabra al señor Acquaroni.

Informe del Fiscal

Empezó éste su informe exponiendo la gravedad e importancia del asunto.

El hecho, dijo, de que el procesado fuera a declarar, como declaró, en un pleito en contra de su hermano, ya nos revela cual es la criminalidad que contrasta con los sentimientos bondadosos de su hermano José, sentimientos que quedan demostrados con el perdón que le otorgó después de haber sido ofendido.

Verdaderamente durante los dos años de plazo no le ofendió, pero apenas transcurrido, ya no le ofendió sino que lo mató, y digo esto porque el plazo fijado finalizó el 2 de Noviembre de 1917 y el hecho de autos ocurrió el 22 del propio mes.

Dió lectura a la declaración del interfecto y dijo: «Si vosotros os fijáis en esta declaración y os fijáis en las que ante vosotros han prestado los testigos que acudieron en su auxilio os corroborarán que no hubo lucha sino una agresión premeditada».

Comparad, añadió, la conducta del interfecto con la del procesado, pues mientras aquel le perdonó de las ofensas que el procesado le infirió, éste no reparó para procurar evadirse de la culpabilidad que sobre él pesa, en poner en entredicho la honra de su esposa, que es la mujer propia y la de sus hijos, honra que jamás ha dado lugar a dudas entre el vecindario.



Don Miguel Torres y Juan

ODONTÓLOGO

FALLECIÓ EN LA MAÑANA DEL MARTES ULTIMO

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

R. I. P.

La Excelentísima Diputación Provincional, sus oñigidos esposa, padres, hermanas, hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás parientes, al participar á sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan le rengan presente en sus oraciones. El funeral en sufragio de su alma se celebrará hoy jueves, á las once, en la iglesia parroquial de San Nicolás.

Los Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca, Lérida y Tenerife, se han dignado conceder 50 días de indulgencia, por cada misa, comunión ó parte de rosario que se ofrezca en sufragio de su alma.

Se extendió en otras consideraciones y terminó pidiendo para el procesado un veredicto de culpabilidad.

Informe de la Acusación privada

Empezó don Joaquín Pascual su informe solicitando como el fiscal un veredicto de culpabilidad.

Dijo que cuando un malvado, empuñando un revólver, arranca la vida a un semejante se sienten ofendidos la sociedad y la víctima.

Dijo que no sería su voz la de un hermano acusando a otro sino la voz de un muerto acusando a su matador pues el procesado dejó de ser hermano de la víctima, desde el momento que le arrancó la vida, y aun antes, desde el día en que fué ofreciendo dinero para que otros se la arrancaran. Ser hermano no es tener unos mismos padres sino profesarle afecto y cariño.

Dijo que la prueba que había ofrecido el juicio oral era numerosa y abrumadora en contra del procesado, y que esperaba que ella había convencido al Jurado de la culpabilidad del procesado al igual que había convencido de ello a las acusaciones.

Si el procesado hubiera temido a su hermano no tenía más que acelerar el paso de la caballería, y lejos de hacer este hizo moderarlo para acortar la distancia que entre él y su hermano existía, ello seguramente con el propósito de agredirle ya que de antemano llevaba un revólver cargado, que sin motivo de ninguna clase disparó a quemarropa de la víctima.

Sostuvo que evidenciaba también la culpabilidad del procesado el haber ofrecido dinero a su hermano para que mataran, y el haber huido del lugar del hecho, el haber callado su participación en los primeros momentos y el haber escondido el arma con que realizó el delito, pues su conducta fuera otra si hubiera creído que su proceder tenía legítima justificación.

Huyó, dejando a su hermano indefenso y moribundo, al igual que huýó Cain al verse manchado por la inocente sangre de Abel.

Terminó su informe excitando al Jurado a que dictara veredicto escuchando los dictados de su conciencia, pues si traicionaran el juramento que habían prestado, como en el mundo nada es casual y aislado, ellos o los suyos pudieran ser víctimas del crimen, y al pedir justicia no hallarían por castigo a su proceder la justicia que demandaran.

Informe de la Defensa

El abogado don Bartolomé Fons, empezó su informe solicitando del Jurado un veredicto absolutorio.

Después de un breve exordio, dijo, que al hablarlo hacia para arrancar la venda y poner en claro la verdad que había sido perturbada.

A mi patrocinado os lo han presentado como un réprobo y un malvado y yo lo niego; lo que hay de cierto es que mi patrocinado de la familia y esta fué la causa de que nacieran, no sólo en mi patrocinado, sino en ambos hermanos, resentimientos y recelos.

No puedo, pues, consentir que se atribuyan sólo a mi patrocinado los odios y rencores, pues en todos los actos que aquí se nos han presentado, resulta que el José obró siempre de perseguidor y mi defendido de perseguido.

Analizó los hechos y dijo que, si el Jaime Crespi hubiera llevado el revólver para agredir, era lo lógico que procurara llevar un arma perfecta, y no

RUBINAT-LLORACH

Administración: Balmes, numero 22, BARCELONA

Depositario en Baleares: ANDRES F. COSTA, Jovellanos, 10, PALMA

Gabinete dental de D. Domingo Casasnovas

ADQUIRIDO POR EL ODONTÓLOGO

JUAN CERVERA

Se abre nuevamente al público

CONSULTA DE 9 A 1 PLAZA DE SANTA EULALIA, 20

un revolver que no se dispara hasta la tercera vez que se tira del gatillo.

Sostuvo que Jaime fué derribado por el José y que aquel no hizo el disparo para matar sino para auyentar, defendiéndose de la agresión de que era objeto.

Analizó luego las distintas declaraciones prestadas por los testigos é instó á los Jurados para que las analizaran, y si así lo haceis, añadió, vereis que estas declaraciones fueron amañadas interviniendo en ello la política.

Cierto es, añadió, que el Jaime Crespi mató á su hermano José, pero así como admitis esta declaración debéis admitir también que obró en defensa propia.

En este sentido solicitó el señor Fons del Jurado su veredicto.

Resumen y veredicto

Seguidamente el Presidente señor Mesa dió lectura á las preguntas que se sometían á la deliberación del Jurado, refiriéndose éste á deliberar.

El veredicto fué de culpabilidad y en su consecuencia el Presidente abrió el juicio en Derecho.

El Fiscal dijo que teniendo en cuenta las contestaciones dadas por el Jurado á las preguntas, entendía que debía calificarse el hecho de un delito de homicidio con la agravante de parentesco y pidió para el procesado la pena de 17 años, 4 meses y un día de presidio correccional, accesorias y costas correspondientes é indemnización de 5000 pesetas á la viuda del interfecto.

La acusación privada dijo que teniendo en cuenta que la pena pedida era la mínima que señala el Código se adhería á la petición fiscal.

La Defensa dijo que ajustándose á la ley se allanaba á la pena pedida.

Sentencia

La Sala de Derecho dictó sentencia condenando al procesado á la pena pedida por el Fiscal.

El curso académico

La «Gaceta» publica la siguiente disposición del ministerio de Instrucción pública:

«Habiendo desaparecido los motivos que aconsejaron la clausura de los centros docentes dependientes de este ministerio; siendo indispensable ganar, en lo posible, el tiempo sustraído á las tareas académicas, ly teniendo en cuenta que la suspensión de las clases ha sido de diversa duración en los distintos establecimientos.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Para los centros de enseñanza dependientes de este ministerio que, desde 1 de Octubre último, no hayan interrumpido las tareas académicas, y para aquéllos en que la suspensión de las clases no haya excedido de diez días, registrán, en cuanto á duración del curso, celebración de exámenes y vaca-

Dosis PURGANTE 1/2 vaso agua.—LAXANTE, 1/4 vaso á aumentar ligeramente, según temperamentos.

Los exámenes de los alumnos oficiales tendrán lugar del 5 al 15 de Junio, en el primer caso, y del 20 al 30, en el segundo, verificándose las restantes pruebas de este curso á partir de estas fechas.

Tercero. Para los Centros comprendidos en el apartado anterior, quedarán suprimidas las vacaciones desde el 7 de Enero hasta la terminación de las clases, no suspendiéndose éstas más días que los de fiestas nacionales y religiosas.»

El segundo premio en Palma

El segundo premio del sorteo celebrado ayer en Madrid, ha sido despachado en Palma.

Dicho billete fué vendido en la Administración de la plaza del Mercado.

Uno de los agraciados ha sido el cajero de la Fotografía Amer, que jugaba dos décimos de dicho billete, habiéndole tocado 13.000 pesetas.

Un repartidor de LA ALMUDAINA que jugaba en dicho número ha sacado 6.500 pesetas.

También poseen décimos del número premiado el empleado de la Económica (fábrica de gas) don Juan Coll y otro empleado, cuyo nombre no pudimos averiguar.

Centros Principales

Don Juan, buena persona. Así se titula la comedia de los Quintero, estrenada el martes. Términos opuestos abarcaría el título, si el «Don Juan» fuera el continuador de las proezas de El Burlador de Sevilla de Tirso de Molina, que del engaño y de la suplantación hizo armas para sus gozes y burlas de mujeres y de «Don Juan Tenorio» de Zorrilla, cuyas aventuras son de todos conocidas por su repatriación anual en los escenarios. Malo, perverso era el primero, sin ningún noble sentimiento, como engendro de Satanás, más caballero el segundo que al fin tenía corazón; pero ambos malas personas porque eran sembradores de dolores y duelos. No podía ser «Don Juan», en el verdadero sentido de la palabra, una buena persona, no sería el lobo temible y terrible, sino el manso cordero con la piel de lobo.

El «Don Juan» de los Quintero es una buena persona, no es como el de Zorrilla que olvida en una hora sus conquistas, sino que las ampara y las protege, y aun á su descendencia y parientes; una estela de faldas y

TINTAS para escribir "WIGTY" en todas las Papelerías

sigue, como verdaderas clases pasivas, y para todas tiene el Don Juan una palabra de consuelo y su protección más decidida.

El héroe de los Quintero acaba por enamorarse como un chiquillo de una hermosa que alberga en su casa y ante ella tiembla de emoción como un colegial, y sus amores acaban en boda.

La obra posee la tónica quintaesencia; optimismo de la vida, de la vida fácil, indulgente y tolerante.

En dos actos la comedia ganaría mucho, podría eliminarse el diálogo toledano, que es de una poesía trasnochada, la aparición de algunos personajes, entre otros, el capitán, cuya presencia solo legitima un chiste, y casi todo el tercer acto, en el que la disputa entre yerno y suegro, remedo del Comendador, un Comendador moderno, es de lo más vulgar, indigna de los Quintero.

La obra entretuvo, especialmente el segundo acto. Los caracteres, bien observados, con felices pinceladas.

Para el señor Torner fué la velada más feliz.

Concha Catalá, como siempre, acertada.

Hoy en matiné tendrá lugar la segunda representación de Las zarzas del camino.

Baleares
Hoy jueves llegarán procedentes de Barcelona 47 artistas que componen los números del programa del primer día de la Compañía Circo Ecuator, que el próximo sábado ha de debutar en este coliseo.

La empresa hace público que desde hoy los señores accionistas del Teatro Baleares pueden pasar por aquel local para elegir la silla ó butaca de pista, que deseen ocupar durante esta temporada de circo.

Cine Moderno
Hoy este salón celebra su día de moda estrenando la artística película «Victimas del amor» por los notables artistas Matilde di Marzio y Andrés Habay.



Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

En el vapor «Mallorca», llegaron ayer de Barcelona don José Masabau, don Emilio Darder, don Enrique Camps, don Bartolomé Ferrer, don Noé Acevedo, don Pablo Ferrer, don Francisco Oliver y señora, don Ramón Pons, don José Costa, don Jaime Coll, don Francisco Tomás, don Manuel Lapuente, don Andrés Oliver, don Juan Ortueta y don Federico Velasco y señora.

También llegó en dicho buque el arquitecto señor Madonell.

De Mahón, llegaron ayer en el vapor «Rey Jaime I» don Francisco Jarimós, don Emilio Taltavull y don Marcelino Galán y señora.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

En el vapor «Mallorca», llegaron ayer de Barcelona don José Masabau, don Emilio Darder, don Enrique Camps, don Bartolomé Ferrer, don Noé Acevedo, don Pablo Ferrer, don Francisco Oliver y señora, don Ramón Pons, don José Costa, don Jaime Coll, don Francisco Tomás, don Manuel Lapuente, don Andrés Oliver, don Juan Ortueta y don Federico Velasco y señora.

También llegó en dicho buque el arquitecto señor Madonell.

De Mahón, llegaron ayer en el vapor «Rey Jaime I» don Francisco Jarimós, don Emilio Taltavull y don Marcelino Galán y señora.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

En el vapor «Mallorca», llegaron ayer de Barcelona don José Masabau, don Emilio Darder, don Enrique Camps, don Bartolomé Ferrer, don Noé Acevedo, don Pablo Ferrer, don Francisco Oliver y señora, don Ramón Pons, don José Costa, don Jaime Coll, don Francisco Tomás, don Manuel Lapuente, don Andrés Oliver, don Juan Ortueta y don Federico Velasco y señora.

También llegó en dicho buque el arquitecto señor Madonell.

De Mahón, llegaron ayer en el vapor «Rey Jaime I» don Francisco Jarimós, don Emilio Taltavull y don Marcelino Galán y señora.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

Ayer regresó de Barcelona en el vapor «Mallorca», el armador y consignatario de la «Isteña» en Ibiza, don Abel Matures, quien saldrá esta mañana para la vecina isla en el mismo buque.

CINE MODERNO
HOY MODA SELECTA
PROGRAMA EXCLUSIVO
DE ESTE CINE. A las seis tarde Gran estreno de la artística y emocionante película VICTIMAS DEL AMOR 2500 m por los predilectos artistas del distinguido público de Palma MATILDE DI MARZIO y ANDRES HABAY.
Además la cómica de gran risa L. K. O. NEREIDAS Y SIRENAS.

Academia politécnica
Sancho-Estelrich, (Serra, nú. 11)
Sección de Comercio y Bachillerato a cargo de los señores Sancho (A. y S.), Estelrich, Rotger, Pi y Suñer, Oliver, Zaforteza (A. y M.), Pou (F. y J.), Boca Waring, Nadal, Quiliones, Pons y Aguacil.
Honorarios: Cursos 1.º y 2.º completos de Bachillerato: 20 ptas. Sucesivos: 25. Preparatorio ó elemental de la E. de Comercio: 30 Superior: 35.

Caladoras á mano faltan
Fábrica, 16, 2.º, Santa Catalina

Academia PONS
Preparación para ingreso en Correos
Habiendo obtenido siete plazas en la convocatoria de 1906.
Informes y detalles: Don Bartolomé Pons. Oficial del Cuerpo, Lullio, 2, 1.º

Muchacho para Colmado, se desea. R. «Casa Anunciadora».

TELEGRAMAS

En el Congreso.--La autonomía catalana.--Gran discurso de Maura.--En el Senado se aprueba el año económico

Congreso
Madrid 11 a las 20'10
Indalecio Prieto combate la política de substancias de Ventosa

A la hora de costumbre se abre la sesión del Congreso, ocupando la presidencia el señor Villanueva.

En el banco azul se hallan los Ministros señores Argente, Marqués de Cortina, Salvatella y Roselló y el Jefe del Gobierno Conde de Romanones.

El señor Prieto (don Indalecio) explica su anunciada interpelección sobre la política de abastecimientos seguida por el señor Ventosa.

Reconoce las dificultades que existen para la gestión del Ministerio de Abastecimientos.

Cita varios casos concretos para demostrar el favoritismo y la parcialidad del señor Ventosa.

Asegura que en Vizcaya hubo una casa y en Cataluña otra que con la cuestión de las harinas hicieron propaganda política.

Añade que los regionalistas han hecho también propaganda política desde los Ministerios que ocuparon.

Dice que se otorgó a un Casino agrícola de Villafranca del Panadés, una gran cantidad de azufre, que se revende con una prima considerable, por contar con los votos de dicho Casino la Liga Regionalista.

Respecto a la importación de trigo dice que los navieros ofrecieron traerlo y venderlo ellos mismos por el precio que señalaba el Ministerio de Abastecimientos, pero éste rechazó el ofrecimiento.

Combate la disposición del señor Ventosa sobre la exportación de aceites.

Pregunta que castigo se impuso a los exportadores de aceite al Uruguay, que rebasaron considerablemente la cantidad permitida, igual que los del Perú, Venezuela y Chile.

En materia de carbón dice que el delegado de Abastecimientos de Asturias es socio de los señores Cambó y Ventosa y miembro de la Compañía de Gas y Electricidad de Cataluña, siendo el señor Ventosa abogado de ésta.

A pesar de haber una disposición que prohíbe que se transporte carbón de Asturias más allá de Zaragoza, se ha enviado constantemente carbón a la citada compañía, en perjuicio de los demás transportes.

Señala otros hechos para demostrar que hubo parcialidad por parte del señor Ventosa.

Dice que se ha mostrado partidario siempre de la incautación de la flota mercante, pero que no puede consentirse que esto sirva para favorecer los intereses de un partido.

Acusa a los Ministros regionalistas

de desviar el tráfico marítimo de los puertos del Norte a los de Cataluña. Siendo la salida de los productos de la Rioja por Bilbao, se ha llevado a Barcelona para enviarlos a América.

Habla de la gestión de nuestro delegado comercial en Norte América el cual delega sus funciones en una persona no española, ni más mérito que haber sido durante la guerra de Cuba Secretario particular de Maceo. (Rumores).

Madrid 11 a las 11
Termina Indalecio Prieto

Comenta que los catalanes no hayan implantado la tasa de los productos textiles.

El señor Ventosa solo pensó en la flota mercante cuando por la compra de la flota Pinillos por la casa Sota y Aznar creyó que se podía desviar el comercio hacia Bilbao.

Recuerda que el señor Cambó es accionista de la Casa bancaria Arnús.

Ventosa contesta á Prieto

El exministro de Abastecimiento señor Ventosa contesta al discurso del diputado socialista.

El señor Prieto, dice, me visitó muchísimas veces para pedirme excepciones y dispensas y recuerdo que en la cuestión de los navieros no le pude complacer y entonces me amenazó el señor Prieto con explicar una interpelección.

Defiende la personalidad del señor Bastos y su gestión en Asturias.

Miente quien diga que se ha suministrado á la Sociedad Catalana de Gas mayor cantidad de carbón del que le corresponde.

El envío de una comisión á América fué en virtud de un acuerdo del Consejo de Ministros.

El nombramiento del señor Collás se hizo por indicaciones de nuestro Embajador en Washington y del nombramiento del señor Caragón se hizo también por indicación de nuestro Embajador.

Lee unas manifestaciones para demostrar las dificultades puestas por el Gobierno de los Estados Unidos para conceder la exportación de algodón, que dependía del flete elevado que exigían los navieros, teniendo el Gobierno español que pasar por el sorbo de pesar la tara del flete por indicaciones del gobierno de Washington.

Defiende la necesidad de la incautación total de la flota mercante y rechaza la incautación de que es portador.

A todo aquello que se cree supuesto sin pruebas solo puedo contestar con el desprecio y el silencio.

Por encima de estas insidias tengo un nombre inmaculado.

La autonomía—Discurso de Aibert

Se entra en la orden del día y se reanuda el debate sobre la autonomía de Cataluña.

El señor Albert defiende las bases presentadas solicitando la autonomía, diciendo que representan la voluntad de todas las regiones de Cataluña.

Dice que en la Asamblea de Parlamentarios no surgieron bases como ahora por discrepancia en algunos puntos que en ellas no figuran.

Cataluña quiere la autonomía integral que la pide obedeciendo á la realidad, no implica ello la independencia, aunque á las regionalistas no nos asusta esa ni ninguna obra siempre que ella pide y necesita.

Protesta del calificativo de antiespañolistas diciendo que significa un agravio para Cataluña que con un nuevo régimen debe buscar que resplandezca la libertad y la justicia.

Discurso de Maura

Se levanta a hablar el Sr. Maura. En la Cámara se produce gran expectación y se hace un silencio profundo.

Nos encontramos, dice, ante cuestiones de un encarnizamiento innecesario.

Pocas veces tendrá más trascendencia una equivocación del Parlamento. En esta cuestión se observa mucha más sonoridad de voces que asperza de conceptos.

Con mi consejo no se hubiera publicado, sin embargo, el folleto conteniendo las bases para la autonomía de Cataluña.

Lo que hayamos de hacer en la materia hay que buscarlo en el espíritu nacional, en la realidad nacional.

El Sr. Cambó ha establecido un paralelismo entre la unidad nacional y la decadencia de España, siendo en realidad las cosas absolutamente divergentes. (Muy bien!)

Bendita, mil veces bendita, la nunciada bastante bendita unidad nacional (Grandes aplausos en toda la Cámara).

La política de los Reyes Católicos acá ha sido en España un poder fuerte con un respeto absoluto a todas las especializaciones de la unidad nacional.

Madrid 11 a las 22
Continúa Maura

Luego han venido las comparaciones.

No debemos reaccionar contra la unidad nacional, sino contra esa manía centralizadora, que extingue la acción social. (Bien!)

Tenemos que separar todos del debate el verbo federar y todos sus derivados. (Muy bien!)

En todos los labios oímos decir: Soy andaluz, gallego, aragonés; pero también oímos: Soy español.

No podía menos de ser así, pues la Reconquista hizo la unidad santa de España, madre de la independencia (Grandes aplausos en toda la Cámara).

Debemos revisar nuestra política interior.

Nadie niega la necesidad de dar facilidades para el desenvolvimiento regional y Cataluña ha tomado la delantera.

Si tuviera que discutir con el señor Cambó bien pronto y satisfactoriamente acabaríamos, pero no puedo prescindir del documento que entregaron al Marqués de Alhucemas.

El Sr. Cambó: Soy uno de los firmantes.

El Sr. Maura: Este documento está actuando sobre la vida pública.

Lee algunos párrafos del discurso pronunciado ayer por el Sr. Cambó sobre la rapidez del acuerdo acerca de la intensidad de la soberanía y de la absoluta soberanía dentro de la autonomía.

Con esto estoy de acuerdo con el Sr. Cambó y no lo digo ahora, sino que hace ya 15 años por entender que en la vida local otra cosa sería una ficción. (Bien! Incluso de los catalanes).

Pero no se ha discutido ni se ha desmenuado la madeja que forman esos palabras: autonomía integral; pues entiendo que la primera va comprendida en la segunda.

A cuestiones como éstas los vocablos antibiológicos son temeridades y quizá crímenes.

Lo hago notar porque si gastamos la palabra soberanía en designar las funciones regionales ¿en qué palabra designaremos el poder supremo del Estado? (Aplausos).

Es incomprensible que en las bases que entregasteis habléis de un Tribunal mixto.

Las autonomías internas no tienen otro recurso contra los excesos de la ley que la soberanía.

Es error que señalaba proviene del dislocamiento del concepto regional, en el cual estamos conformes, el Sr. Cambó y yo.

Sobre la intensidad de la soberanía estamos conformes; ahora veremos en punto a la extensión de esta soberanía.

El Municipio tiene tanto derecho a la autonomía como la región a la nación necesita antes que nada la autonomía municipal. (Muy bien! Aplausos).

No puede hacerse una ley de autonomía regional sin precederle de la autonomía municipal. (Muy bien!)

En vuestro Mensaje al hablar de las funciones que se reserva al poder central volvéis la espalda a la realidad,

pues ahora no se trata de constituir una nación, sino un poder regional y es temerario enumerar las facultades de un Estado.

En una aguja cualquiera se le puede enjaular, pero cuando el aguja es madre que ha de defender la vida de sus hijos no se la puede quitar ni una pluma siquiera de sus alas. (Ovación).

Habla vuestro memorandum de aneación de territorios sin mencionar si se contaría o no con el poder central para ello. Esto lo creo un gran descuido.

Respecto al orden público y la seguridad del Estado son facultades indivisibles, porque divididas pierden virtualidad.

Omitis, además, la función ministerial fiscal y cuanto se refiere a la propiedad y tantas cosas que no deben olvidarse.

No puede prescindirse de la obligación del uso del castellano sin perjuicio de respetar el uso local y sin regateos mezquinos del habla regional. (Muy bien!)

Si alguna vez vuelvo a gobernar instauraré la convicción que sustento hace tiempo, de que el Estado debe costear la carrera al último mendigo que tenga vocación científica.

No puede cercenarse el hacer las leyes que constituye el alcaide y la fórmula suprema de la soberanía.

La defensa nacional, en todos sus órdenes, incumbe al Estado.

Todo cuanto he dicho criticando el memorandum no estorba en nada la autonomía regional.

En cuanto se refiere al interior de Cataluña nada regatearé jamás.

Al preterir en nuestro documento á los Municipios tampoco habléis de la hacienda municipal que es la hacienda más sagrada.

A la región hay que darle los recursos que necesite, pero respetando y amparando la soberanía tributaria.

Tampoco habléis en cuanto á las relaciones en el futuro de las emisiones de la Deuda y de la parte de ellas que corresponda á la región.

Cuando yo pugnaba hace años en pro del proyecto de Administración local no había tantos que defenderían cuanto ahora se pide dentro del propio Consejo de Ministros.

La unanimidad más bien obedecía á una deferencia personal.

Para acceder á cuanto el señor Cambó pide escuetamente solo existen inconvenientes funcionales.

Yo oía ayer al señor Cambó hablar de que en este debate iba á dilucidarse si los catalanes seguían ó no incorporados á la política general.

Yo le digo que no puede establecerse esta disyuntiva.

Aquí no puede existir esa opción que por su propio patriotismo lo vea, por lo mismo que no se elige la madre, ni se elige los hermanos ni

aquellos seres con quienes tenemos que convivir.

(Estalla, al terminar su discurso el señor Maura, una estruendosa ovación en toda la Cámara, extendiéndose largo rato incluso á las tribunas y al banco azul.

Aplauden todos frenéticamente. El Conde de Romanones se levanta, seguido de los Ministros, y abraza efusivamente al señor Maura.

Igual hacen los restantes Ministros, mientras en la Cámara no cesa la ovación general.

El señor Maura está emocionadísimo y tiene que enjuzarse las lágrimas.

El momento reviste solemnidad y emoción tales como no se recuerda en ninguna otra sesión de la Cámara.

En medio de grandes ovaciones se levanta la sesión á las ocho y diez minutos).

Senado
Madrid 11 á las 20
Contra el documento atribuido a la diputación de la nobleza.—La autonomía catalana.—Se aprueba el año económico

Se abre la sesión del Senado a las 3 y tres cuartos de la tarde. Preside el señor Grolizard.

En el banco azul está el señor Calbetón.

El Marqués de Portago protesta de que se atribuya a la Grandeza de España y a la diputación permanente de los grandes de España la publicación de un documento en el cual se inserta la palabra chuema aplicada a un sector determinado de la sociedad.

Se adhieren a sus manifestaciones el duque de Bivona, el duque de Alba y el duque de San Pedro de Galatino.

Se entra en la orden del día. Se votan los dictámenes aprobados ayer.

Van a ocupar el banco azul el Conde de Romanones, don Amalio Gimeno, el Marqués de Cortina y el general Berenguer.

Se pone a discusión la fórmula del año económico.

El señor Romero Girón consume el primer turno en contra de la totalidad.

El Subsecretario de Hacienda señor Chapapetra le contesta por la comisión, defendiendo el dictamen.

Rectifican ambos.

El señor Royo Vilanova solicita que se corrija el artículo segundo en lo que se refiere a los derechos pasivos del Ministerio.

Dice que provocará una declaración del Gobierno sobre política regionalista.

Añade que el profesorado no catalán que ejerce en Cataluña está alar-

madísimo por no saber la situación en que quedará si se aprueban las conclusiones presentadas por la Mancomunidad para la autonomía.

Continúa diciendo el orador que la autonomía perjudica en gran manera a los maestros.

(Ante sus palabras protestan los señores catalanes señores Garriga y Soler y March.—El señor Groizard llama la atención del orador para que se cina al asunto.—Se promueve un incidente entre el señor Royo Vilanova y el señor Garriga, cortándolo la presidencia.)

El señor Garriga empieza diciendo que no deben alarmarse los profesores de Cataluña.

Define las bases presentadas por la Mancomunidad.

Añade que aquellas no son un programa de partido, sino la coincidencia de todos los partidos que tienen representación en Cataluña.

En resumen, añade, lo que los catalanes pedimos es el federalismo orgánico.

El ministro de Hacienda señor Calbetón invita a los señores Royo Vilanova y Garriga que no interpongan discusiones regionalistas en la discusión de la fórmula económica, cuya aprobación es conveniente.

El señor Daurella, senador por la Universidad de Barcelona se reserva para otra ocasión para contestar a una alusión del señor Royo Vilanova.

El Marqués de Mochales consume el tercer turno en contra de la totalidad del proyecto del año económico.

El señor Calbetón hace el resumen de los discursos de los oradores que han intervenido en el debate.

Rectifican el Marqués de Mochales y el señor Romero Girón.

El señor Sánchez Toca interviene haciendo algunas observaciones al proyecto.

Aboga para que el impuesto al electro sea el mismo que satisfacen los otros funcionarios públicos.

El señor Chapaprieta recoge algunas alusiones.

El senador catalán señor Sedó empieza diciendo que no quiere repetir las manifestaciones expuestas sobre este asunto en el Congreso por el señor Cambó, puesto que las conocen todos los senadores.

Añade que la minoría regionalista no se hace responsable de la aprobación de la fórmula económica, pero tampoco quiere entorpecer la labor del Gobierno, en los actuales momentos.

Rectifica el señor Calbetón. Se aprueba el artículo primero en su totalidad.

Al artículo segundo hace observaciones el general Ochoando pidiendo que se aumente en veinticinco céntimos diarios a los individuos de la Benemérita y de Carabineros, y que el Estado les costee los uniformes.

El señor Calbetón manifiesta que se complace en aceptar las manifestaciones del general Ochoando.

Interviene en la discusión el señor Tormo.

Se aprueba el artículo segundo. Sin debate se aprueban los artículos tercero, cuarto y quinto.

Al artículo sexto hace observaciones el Conde de Lisarraga.

Se aprueba hasta el artículo octavo. Se aprueba todo el proyecto.

Acordada la declaración de urgencia se vota la fórmula del año económico y se levanta la sesión.

que la de las fuerzas que acompañan el ejército inglés al comenzar la guerra.

Hablando de la paz, dijo que ésta debe ajustarse en forma que sea imposible, ó al menos difícil, la guerra en el porvenir.

Por esto la paz debe ser sinceramente justa.

La venganza enciende la cólera, la venganza enciende la venganza; pero la justicia engendra la justicia.

Nuestra paz no debe ser semejante a la que Alemania dispuso arbitrariamente sobre Alsacia Lorena, pues si repetimos el error de Alemania dentro de cincuenta años correremos la misma suerte.

Los responsables de los asesinatos cometidos en esta guerra, deben ser castigados, tanto más rigurosamente cuanto más altos fueron los puestos que desempeñaron, y debe ser mayor su responsabilidad, á causa de su poder é influencia, puesto que sin ellos la guerra no hubiera existido.

Las condiciones que impongan deben ser tales, que los emperadores, reyes ó príncipes herederos sepan que no es posible provocar más miserias humanas sin que reciban el castigo inevitable.

Al pueblo alemán debe declararse responsable, porque se mostró partidario de la guerra; es preciso que sepan las naciones que la guerra no puede desencadenarse impunemente.

Con su gran ejército, el Kaiser quería convertirse en conquistador; por esto, en el porvenir no deben existir grandes ejércitos formados mediante el servicio militar obligatorio.

El peligro del bolchevismo

Nauen.—Un periódico alemán dice que las unidades de miras es completa entre los aliados por lo que respecta al peligro del bolchevismo, todos están conformes en hacerle guerra sin cuartel.

La evacuación de los Balcanes por las tropas de las potencias centrales y la apertura del Báltico á las escuadras de la Entente hacen muy posible el ataque á Rusia por el Norte y por Suecia.

A raíz de la paz de Brest-Litovsk el orden público en Ucrania y los Estados milítores de Rusia solo se podía mantener estando las guarniciones alemanas en convivencia con los gobiernos de dichos Estados; la Entente ha de imitar la conducta de Alemania si quiere evitar que Rusia se vea completamente envuelta.

El caudillo de las fuerzas que invadieron Odessa dijo, en su alocución á aquellos habitantes: Tanto los alemanes como nosotros venimos aquí, no en calidad de conquistadores, sino de defensores vuestros, por lo cual nuestros objetivos y los suyos son idénticos.

De desear fuera dice, dicho ciudadano alemán que estas palabras hubiesen sido refrendadas en el terreno político y diplomático en París, Londres y Washington. Alemania fué la que llevó la delantera en la campaña contra el bolchevismo y que ningún dique tan poderoso como sus victoriosos ejércitos podía haberse opuesto á la amenazante ola de la anarquía.

Si eu la guerra contra Alemania sigue prevaleciendo el instinto sobre la reflexión, día vendrá, quizá, en que ella se desinteresará absolutamente y no querrá ya ser cabeza de turco contra el bolchevismo en la Europa occidental.

Dichos aliados tengan presente que si el bolchevismo llega á romper el dique que le opone la Europa central, lo inundará todo.

Regreso de tropas de Ukrenta. Torpederos ingleses en Liboa

Nauen.—Han llegado á Alemania los primeros transportes conduciendo tropas de Ukrenta.

Han llegado á Libau varios torpederos ingleses.

Rector de Estrasburgo

Nauen.—El Gobierno de Francia ha nombrado Rector de la Universidad de Estrasburgo al Catedrático M. Coulet.

Navegación por el Rhin

Nauen.—Ha sido reanudada la navegación por el Rhin siendo vigilada por una comisión naviera interaliada.

Seguirán las negociaciones del armisticcio

Nauen.—La reanudación de las negociaciones del armisticcio, entre los aliados y Alemania, tendrá lugar el día doce en Trevers.

Lotería

El segundo premio en Palma

Madrid 11 á las 13'20 En el sorteo de la lotería celebrado hoy en esta capital han sido premiados los siguientes números:

Con 120.000 pesetas

El número 25.083, despachado en Lucena.

Con 65.000 pesetas

El número 3.732, despachado en la Coruña y PALMA.

Con 25.000 pesetas

El número 14.961, despachado en Bilbao y Sevilla.

Con 2.000 pesetas

Los números 11.536, despachado en Valencia; 15.768, en Madrid; 22.218, en Madrid y Sevilla; 10.022, en Madrid; 489, en Valencia y Barcelona; 5.223, en Alcoy y Madrid; 1.696, en Madrid y Burgos; 22.068, en Lorca y Zaragoza; 21.238, en Oviedo y Madrid; y 6.020, en Madrid y Zaragoza.

Con 400 pesetas

CENTENAS

Table with 5 columns of numbers: 014, 073, 013, 035, 036, 951, 205, 391, 722, 549, 699, 938, 195, 303, 355, 660, 304, 954, 101, 497, 608, 639, 358, 361, 719, 484, 288, 242, 124, 584, 306, 358, 019, 016, 008, 791, 870, 248, 235, 637, 670, 594, 007, 304, 043, 914, 129, 294, 167

MILLAR

Table with 5 columns of numbers: 230, 996, 097, 184, 508, 485, 463, 338, 936, 293, 766, 909, 131, 047, 920, 233, 110, 231, 771

2 MIL

Table with 5 columns of numbers: 367, 101, 773, 165, 384, 431, 263, 765, 481, 702, 553, 105, 149, 782, 728, 109, 382, 418, 712, 265, 482, 828, 479, 454, 250, 125, 956, 547

3 MIL

Table with 5 columns of numbers: 790, 238, 372, 315, 393, 871, 943, 278, 464, 747, 646, 909, 569, 479, 996, 903, 171, 116, 893, 883, 559, 885, 178

4 MIL

Table with 5 columns of numbers: 517, 723, 883, 145, 311, 609, 252, 315, 421, 256, 454, 771, 538, 340, 727, 239, 671, 491, 631, 968, 906, 778, 537, 119, 592, 524, 132, 453, 255, 708, 354, 845, 351, 821, 718, 508, 280, 298, 600, 597, 677, 253, 684, 219, 747, 825, 465, 982, 684, 135, 158, 077, 964, 850, 714, 652, 628, 859, 695, 655, 563, 987, 800, 947, 308, 458, 771, 518

5 MIL

Table with 5 columns of numbers: 178, 171, 817, 949, 895, 383, 248, 308, 315, 250, 352, 424, 776, 356, 992, 562, 652, 235, 973, 187, 489, 260, 698, 952, 068, 890, 089, 860, 134, 484, 245, 100, 237, 687, 347, 331, 879, 670, 137, 496, 195, 241, 154, 135, 659, 427, 332, 691, 107, 428, 454, 145, 608, 475, 687, 433, 732, 469, 057, 423

6 MIL

Table with 5 columns of numbers: 284, 709, 425, 206, 283, 295, 412, 193, 374, 548, 170, 785, 462, 198, 840, 731, 272, 914, 652, 800, 228, 943, 353, 762, 161, 735, 954, 728, 898, 134, 005, 562, 999, 732, 868, 019, 458, 054, 715, 761, 967, 979, 112, 405, 178, 968, 458, 894, 735, 373, 728

7 MIL

Table with 5 columns of numbers: 092, 848, 530, 134, 053, 283, 592, 797, 635, 784, 751, 193, 035, 532, 997, 679, 660, 428, 857, 268, 143, 614, 164, 835, 736, 709, 505, 886, 415, 166, 880, 775, 237, 648, 519, 731, 818, 761, 185, 329, 800, 228, 943, 353, 762, 019, 458, 054, 715, 761, 967, 979, 112, 405, 178, 968, 458, 894, 735, 373, 728

8 MIL

Table with 5 columns of numbers: 557, 840, 952, 431, 069, 806, 145, 041, 129, 105, 031, 082, 355, 597, 808, 134, 280, 336, 719, 834, 878, 286, 484, 793, 986, 274, 269, 715, 302, 519, 739, 425

9 MIL

Table with 5 columns of numbers: 602, 539, 514, 189, 281, 554, 350, 342, 368, 862, 920, 468, 739, 775, 806, 702, 539, 121, 895, 486, 619, 497, 244, 772, 779, 408, 104, 894, 351, 238, 997, 525, 994, 302, 229

10 MIL

Table with 5 columns of numbers: 658, 112, 346, 069, 663, 841, 356, 312, 187, 037, 681, 092, 438, 028, 155, 843, 334, 984, 927, 720, 040, 696, 734, 685, 385, 773, 933, 284, 058, 189, 920, 974, 823, 073, 679, 816, 237, 280, 156, 653, 735, 684, 888, 576, 282, 072, 085, 844, 763, 954, 253, 838, 446, 316, 823, 693, 485, 912, 321, 518, 149, 410, 871, 582

11 MIL

Table with 5 columns of numbers: 015, 694, 717, 715, 069, 559, 359, 778, 902, 903, 486, 904, 968, 684, 875, 369, 803, 813, 631, 256, 038, 600, 791, 554, 353, 831, 533, 358, 487, 517, 618, 901, 855, 077, 069, 043, 687, 086, 665, 168, 889, 003, 741, 938, 262, 071, 433, 137, 639, 620, 999, 551, 372, 643, 135, 034, 150, 534, 943, 962, 210, 263, 481, 203, 181, 725, 129, 054, 998, 099, 513, 493, 065, 866, 600, 754, 430

12 MIL

Table with 5 columns of numbers: 945, 864, 746, 131, 070, 162, 122, 371, 388, 810, 564, 447, 025, 370, 283, 318, 259, 139, 065, 866, 600, 754, 430, 600, 335, 457, 657, 797, 788, 139, 453, 049, 384, 334, 272, 465, 757, 310, 913, 494, 685, 703, 704, 377, 530, 872, 952, 931, 078, 901, 929, 761, 829, 168, 625, 200, 944, 224, 875, 269, 225, 303, 128, 818, 972, 263, 587, 318, 562, 053, 365, 345, 431, 258, 672, 258, 773, 341, 955, 257, 969, 041, 412, 968, 868, 939, 500, 466, 272, 465, 226, 946, 537, 612, 805, 384, 264, 422, 305, 017, 475, 929, 813, 029, 572, 788, 319, 577, 078, 392

13 MIL

Table with 5 columns of numbers: 639, 063, 103, 147, 730, 092, 727, 967, 214, 027, 092, 210, 156, 014, 875, 182, 992, 753, 186, 598, 012, 638, 294, 346, 249, 479, 480, 459, 566, 771, 431, 686, 792, 615, 136, 690, 073, 640, 872, 374, 447, 976, 836, 766, 474, 652, 015, 925, 875, 453, 698, 783, 508, 073, 591, 461, 388, 791, 059, 326, 490, 731, 805, 905, 257, 1000

14 MIL

Table with 5 columns of numbers: 015, 694, 717, 715, 069, 559, 359, 778, 902, 903, 486, 904, 968, 684, 875, 369, 803, 813, 631, 256, 038, 600, 791, 554, 353, 831, 533, 358, 487, 517, 618, 901, 855, 077, 069, 043, 687, 086, 665, 168, 889, 003, 741, 938, 262, 071, 433, 137, 639, 620, 999, 551, 372, 643, 135, 034, 150, 534, 943, 962, 210, 263, 481, 203, 181, 725, 129, 054, 998, 099, 513, 493, 065, 866, 600, 754, 430

15 MIL

Table with 5 columns of numbers: 015, 694, 717, 715, 069, 559, 359, 778, 902, 903, 486, 904, 968, 684, 875, 369, 803, 813, 631, 256, 038, 600, 791, 554, 353, 831, 533, 358, 487, 517, 618, 901, 855, 077, 069, 043, 687, 086, 665, 168, 889, 003, 741, 938, 262, 071, 433, 137, 639, 620, 999, 551, 372, 643, 135, 034, 150, 534, 943, 962, 210, 263, 481, 203, 181, 725, 129, 054, 998, 099, 513, 493, 065, 866, 600, 754, 430

16 MIL

Table with 5 columns of numbers: 002, 930, 502, 618, 448, 135, 544, 814, 897, 140, 776, 353, 955, 649, 767, 486, 968, 703, 694, 624, 248, 972, 085, 727, 690, 073, 640, 872, 374, 447, 976, 836, 766, 474, 652, 015, 925, 875, 453, 698, 783, 508, 073, 591, 461, 388, 791, 059, 326, 490, 731, 805, 905, 257, 1000

17 MIL

Table with 5 columns of numbers: 002, 930, 502, 618, 448, 135, 544, 814, 897, 140, 776, 353, 955, 649, 767, 486, 968, 703, 694, 624, 248, 972, 085, 727, 690, 073, 640, 872, 374, 447, 976, 836, 766, 474, 652, 015, 925, 875, 453, 698, 783, 508, 073, 591, 461, 388, 791, 059, 326, 490, 731, 805, 905, 257, 1000

18 MIL

Table with 5 columns of numbers: 002, 930, 502, 618, 448, 135, 544, 814, 897, 140, 776, 353, 955, 649, 767, 486, 968, 703, 694, 624, 248, 972, 085, 727, 690, 073, 640, 872, 374, 447, 976, 836, 766, 474, 652, 015, 925, 875, 453, 698, 783, 508, 073, 591, 461, 388, 791, 059, 326, 490, 731, 805, 905, 257, 1000

19 MIL

Table with 5 columns of numbers: 002, 930, 502, 618, 448, 135, 544, 814, 897, 140, 776, 353, 955, 649, 767, 486, 968, 703, 694, 624, 248, 972, 085, 727, 690, 073, 640, 872, 374, 447, 976, 836, 766, 474, 652, 015, 925, 875, 453, 698, 783, 508, 073, 591, 461, 388, 791, 059, 326, 490, 731, 805, 905, 257, 1000

20 MIL

Table with 5 columns of numbers: 002, 930, 502, 618, 448, 135, 544, 814, 897, 140, 776, 353, 955, 649, 767, 486, 968, 703, 694, 624, 248, 972, 085, 727, 690, 073, 640, 872, 374, 447, 976, 836, 766, 474, 652, 015, 925, 875, 453, 698, 783, 508, 073, 591, 461, 388, 791, 059, 326, 490, 731, 805, 905, 257, 1000

21 MIL

Table with 5 columns of numbers: 002, 930, 502, 618, 448, 135, 544, 814, 897, 140, 776, 353, 955, 649, 767, 486, 968, 703, 694, 624, 248, 972, 085, 727, 690, 073, 640, 872, 374, 447, 976, 836, 766, 474, 652, 015, 925, 875, 453, 698, 783, 508, 073, 591, 461, 388, 791, 059, 326, 490, 731, 805, 905, 257, 1000

Advertisement for Don Antonio Fiol y Rullan, Abogado y su hijo. D. ANTONIO FIOLE Y CRESPI. Fallecieron en la villa de Petra, el 19 y el 23 del pasado mes respectivamente HABIENDO AMBOS RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS. A. E. R. I. P. Su desconsolada familia ruega á sus relaciones les tengan presente en sus oraciones y les suplican se dignen asistir á los funerales que por el eterno descanso de las almas de dichos difuntos se celebrarán en la iglesia parroquial de la citada villa, el lunes próximo, día 16, á la llegada de los trenes.—No se invita particularmente. El Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada misa, comunión ó parte de rosario que se ofrezca en sufragio de su alma.

Advertisement for Teatro Victoria. HOY! JUEVES DE GRAN MODA. A petición general reprise de la interesante Cinta de fama Mundial JACK CORAZON DE LEON. Exito ruidoso del Mono Jack, en sus difíciles papeles de Chanfer, Ciclista, Operador Cinematográfico, recadero, Sporman, etc. etc. La orquesta tocará escogidas composiciones. Domingo Estreno L.E.A. por D. Karrenne.

Table with 10 columns of numbers: 336, 531, 948, 824, 362, 589, 480, 846, 842, 616, 530, 891, 592, 524, 132, 453, 255, 708, 464, 445, 199, 795, 347, 28 MIL, 987, 895, 943, 999, 048, 820, 854, 343, 963, 261, 959, 928, 837, 623, 967, 441, 752, 607, 339, 895, 048, 604, 635, 886, 160, 471, 603, 515, 582,

Grandes Almacenes EL AGUILA

Colón, 39, Palma de Mallorca

SUCURSALES

Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza



Trajes de cheviot, melton, vicuña ó jerga.
De ptas. 28 á 100
Los mismos, á medida.
De ptas. 80 á 190



Pellizas de ratina, con cuello del mismo género y con astrakán.
De ptas. 26 á 110



Gabanes de paten, melton ó cheviot con forro de seda, satén ó escocés.
De ptas. 65 á 115
Los mismos, á medida.
De ptas. 85 á 200



Impermeables forma gabán.
De ptas. 40 á 125

Ropas confeccionadas para Caballero Señora, Niño y Niña



Abrigos de punto de lana, en azul y color, adornos bordados.
De ptas. 135 á 180

Peletería, Gorras, Sombreros, Cinturones, Calcetines, Corbatas, Fajás, Ligas, Tirantes, etc.



Trajes de lanilla, gabarnina, etc., azul y color, cuello y bocamangas piel.
De ptas. 110 á 140
Los mismos en punto de lana.
De ptas. 150 á 180



Gabanes patén para niños de 4 á 9 años.
De Ptas. 16 á 50



Trajes de patén modelo «Sport» para niños de 4 á 9 años.
De ptas. 15 á 33

PRECIO FIJO

Pídase el catálogo general



Vestidos de lanilla, adornos lana á cuadros, para niñas de 4 á 9 años.
De ptas. 24 á 32



Trajes estambre ó saroga inglesa, en azul ó color, para jovencitas de 12 á 15 años.
De ptas. 55 á 65

ASÍ COMO EL MARINO

embrea su embarcación para que resista al asalto de las olas,

DE IGUAL MANERA

EL HOMBRE QUE SE PREOCUPA DE SU SALUD

embrea sus pulmones con ALQUITRÁN GUYOT para mejor resistir á las bronquitis, toses, resfriados, catarros, etc.



El uso del Alquitran-Guyot, á todas las comidas y á la dosis de una cucharada cafetera por cada vaso de agua, basta, en efecto, para hacer desaparecer en poco tiempo aun la tos más rebelde, y para curar el catarro más tenaz y la bronquitis más inveterada. Es más; á veces se consigue dominar y curar la tisis ya declarada, pues el Alquitran contiene la descomposición de los tubérculos del pulmón al matar á los malos microbios, causa de dicha descomposición.

Desconfiad del consejo, realmente interesado, si, en lugar del verdadero Alquitran-Guyot, os propusiesen tal ó cual producto! Para lograr la curación de bronquitis, catarros, resfriados antiguos descuidados, y, necesari-

amente, el asma y la tisis, es absolutamente preciso especificar bien en las farmacias que lo que deseais es el verdadero Alquitran-Guyot. Aunque lo mejor para evitar todo error es fijarse en la etiqueta que, si es del verdadero Alquitran-Guyot, lleva el nombre de Guyot impreso en grandes letras y su firma en tres colores: violeta, verde y rojo, al bis, así como las señas: Maison L. FRERE, 19, rue Jacob, Paris. El tratamiento sólo cuesta unos 10 céntimos al día — y cura.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

La Flor de Oro

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo es bastante; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las picadas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella. De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Venta en la Droguería de Palma de Mallorca: Sra. Viuda de José Juan, Marina, 20, 22 y 24.

Sociedad Industrial Balear Manufactura de Calzado

PALMA Y CIUDADELA

Producción diaria 1.000 pares

Grandes existencias para ventas en "Stock,"

Sindicato, 2 al 10, Palma de Mallorca, Mílagro, 1 al 11

Se vende estantería y existencias de una Mercería, junto á estantería sola, situada en punto céntrico de esta capital. Para informes: «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Muchacho de 14 á 15 años, para el comercio, se necesita. Inútil presentarse sin buenas referencias. Razón «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

ATENCIÓN

Tienda de compras y ventas de géneros usados y sin usar Ropa de caballero y señora, desechos militares y géneros procedentes de quiebras, trapos, hierros, metales, papel y botellas de medida. Dirigirse calle Santañy, 29, Pedro García Sugarzal Diezmo, 12.

Venta de una casa

A voluntad de sus dueños y por acuerdo del Consejo de familia, se venderá en pública subasta si la postura acomoda el día 16 del corriente, á las once de la mañana, en el despacho de Don José Socías y Gradolí, una casa compuesta de planta baja, piso, cochera y corral, situada en la carretera de Inca, n.º 178.

Informará Don Francisco Barceó, calle del Sur, n.º 7 Hostaletes

Atención Compra-venta de botellas y garrafones usados. Frasería de todas clases. Calle Soledad, 19, Taberna de San Oliva

Motor eléctrico

de 15 caballos de fuerza, de corriente alterna, se desea vender. Dirigirse á Don Miguel Nadal, calle de la Fuente, s/n.º 7, Felanitx.

Carretón imitación á los «De-bray», muy útil para el servicio á domicilio, se desea vender. Dirigirse calle San Magin, 49.

Trajes y abrigos

á medida, alta nov., de elegante corte inglés, á 12, 14 y 16 duros, valen doble. HECHURAS con forros de 1.º, á 5 y 6 duros. Taller de Sastretería en competencia con los mejores, en todos los modernos adelantos del arte. Calle de Siete Esquinas, 17, pral., entre Colón y Platería.

Asuntos Químicos

Internacional Institución Química San Felio, 13, 2.º, 1.º

Herrería.—Se vende con todas las herramientas y utensilios, por defunción del dueño. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

LIQUIDACION de las existencias de la Fábrica de ladrillos hidráulicos de Carlos Jaume, (calle del Socorro, 142), Palma.

SARNA (Roña)

Sin baño la cura rápidamente el ANTISARNICO MARTI. Sus indicaciones aprestan á letirina. Venta en todas las Farmacias y Droguerías Agentes exclusivos J. Uriach y C.ª, Bruch, 49 Barcelona.

Carro y burro

se desea vender. Informes calle Monterrey, n.º 6, Santa Catalina.

VAGONETAS VIA PORTATIL

y toda clase de accesorios sueltos.

E. H. Pascalis

Bsllén, 92, Barcelona Telegramas Foundry, Barcelona.

Tornos para tamizar harinas, hay uno para la venta. Razón «Casa Anunciadora».

Motor se vende, de 18 caballos de fuerza, con aparatos para hacer el gas de leña. Razón «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Venta de billar

con tablero de pizarra y bandas de goma. Informes Café Colón.

Se necesita Un Barquillero Razón «Casa Anunciadora».